

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 16 de diciembre de 1921

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 997

NOTAS DE UN PENSIONADO

EN BRUSELAS

El viaje desde París, un poco amargado por las cicatrices de la guerra: el terreno lleno de agujeros producidos por las explosiones, como si hubiera estado cuajado de viruelas enormes, bosques talados, árboles tronchados, otros muertos por la asfixia de aquellos gases mortíferos, puentes destruidos, pueblos y ciudades como Chausay, Tergnier, S. Quintín, Aulnoy, que son formidables montones de escombros, donde se ven las muecas del esqueleto de hierro de sus fábricas, el horizonte de cascote de sus casas... La visión es triste y sentimos el dolor de los idilios rotos, de las madres viudas, de los hijos huérfanos, de las gentes hambrientas... Vemos una pared agujerada por lo que fueron dos ventanas y una puerta; un obús hizo otro agujero y de frente es una calavera... Entre dos trozos de muro hay colgado a secar un guardapolvo de mecánico: el viento lo hincha y es un hombre ahorcado... Se nos representan los horrores de Monte Arruit...

Pero somos misioneros de paz, recordamos estos horrores para afianzar nuestras ideas de confraternidad y volvemos a lo nuestro.

Hemos visto varias escuelas, pero hoy hemos de hablar de otras cosas.

La primera funciona en la región francesa donde se vive en barracones de madera, en vagones del ferrocarril, en abrigos inverosímiles en este país cuyos ríos y canales están helados y paralizados un poco los sentimientos de la amistad... Es un automóvil biblioteca. Pasa dos veces al día por aquellos montones de ruinas, se detiene, abre sus cajas y ofrece a los niños los libros que quieren leer. A la vuelta y a hora fija, los recoge. La segunda es una magnífica instalación cinematográfica, instalada en la escuela número 3, a la que por turno van las demás escuelas de Bruselas a recibir lecciones.

La tercera, en Bruselas también, se titula «La hora alegre», biblioteca para niños, con 2.000 volúmenes, a donde van los niños que quieren, forzosamente en las horas en que no hay clase. Además los jueves, domin-

gos y días festivos o de vacación, se celebran conversaciones con ellos o se les narran cuentos e historietas.

Estas tres instituciones son regalo de los Estados Unidos.

Y tiene este joven y vigoroso pueblo otro proyecto. Lo hemos sabido el día dos en la inspección de enseñanza, pues con motivo de nuestra visita al inspector Mr. Nyns nos hemos encontrado a una señorita norteamericana que trae la misión de organizar juegos infantiles aquí y llevarlos después a Francia y España.

* * *

Hasta anteayer duró una huelga de tranviarios en Bruselas. Algunos estudiantes, a ratos, guiaban tranvías, varios particulares facilitaban con camiones, el tránsito, llevando señoritas cobradoras.

Los huelguistas organizaban cada tres o cuatro días una manifestación que recorría con música las calles.

Y el orden, pacífico; la ciudad tranquila. Apenas hubiéramos notado la huelga si no se nos hubiera advertido.

SANSON CARRASCO
Bruselas, 9 diciembre 1921.

Inversión de cuotas

El que fué representante de los maestros limitados del partido de León, tiene el honor de poner en conocimiento de sus compañeros, que de las cuotas por ellos dadas, para sufragar los gastos a don Emiliano Caballero por su viaje a la de Burgos, después de pagar a dicho señor los gastos que correspondieron a este partido, se invirtió el resto en correspondencia durante más de un año y varios viajes a la capital del partido, no quedando sobrante alguno, sino todo lo contrario, como lo probarán con sus resguardos en caso de necesidad.

CANDIDO MARTÍNEZ

Crucifijos de aluminium

EN CRUZ DE SATÉN

de 40 centímetros de alto, 4'75 ptas.
de 45 id. de id. 6'50 id.

RETRATOS

DE

S. M. el Rey Don Alfonso XIII

en huecograbado, el procedimiento gráfico más moderno, tono fotográfico, de 56 centímetros de ancho por 76 de alto, 6'75 pesetas uno.

Los retratos pueden ir por correo, remitiendo 7'50 pesetas.

Los crucifijos tienen que remitirse por ferrocarril porte debido, remitiendo 5'50 para el tamaño de 40 centímetros, y 7'25 para el de 45 centímetros.

Imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

Breves consideraciones

Se viene observando un hecho que patentiza por sí solo la poca cordialidad que reina entre los miembros de que se compone la gran familia del Magisterio primario. Me refiero a la admisión de alumnos que aun siendo del mismo distrito escolar, proceden de otras escuelas.

Es lamentable esto, porque digan y expongan los argumentos que quieran las familias de esos alumnos para tomar tal determinación, no hay nada que justifique semejante medida, pues salvo raras excepciones, cual más cual menos, todos procuramos cumplir del mejor modo posible nuestra obligación y aun subsanar deficiencias nuestras cuando existen con una mayor atención y celo.

Saltan a la vista los perjuicios y disgustos que esto acarrea, porque al fin y a la postre la crítica es severa para todos, tengámoslo presente, ya que todavía no ha sonado la hora de que beneficios que se hacen al pueblo sean tenidos en consideración.

Pero los resultados de lo anteriormente expuesto se dejan sentir en grado sumo para el maestro que tiene la desgracia de perder sus alumnos en esa forma, ya que, por mucho que se esfuerce, el desprestigio y desconsideración le persiguen. ¿Qué extraño tiene luego que en esas condiciones pierda la vocación y se convierta en un paria del presupuesto?

Creo que, sin violar las disposiciones vigentes, todo se podría armonizar, que para poner coto a semejante informalidad pretextos plausibles nunca faltan, dadas las pésimas condiciones de los locales, escasez de material, excesiva matrícula, etcétera, etc.

Porque hay que reconocer que, siguiendo como hasta aquí, hollamos encarnizadamente nuestra dignidad y facilitamos armas al caciquismo.

No tomamos ejemplo de las clases obreras que se agrupan aunando sus fuerzas para mejor defenderse; nosotros en cambio tendemos a la dispersión.

Compañeros: que no encarne en nosotros este dicho vulgar: «¿Quién es tu enemigo? El de tu oficio».

Dentro del Magisterio no debe haber divergencias de ninguna especie, sino la ayuda mutua junto con una sabia emulación.

EULOGIA SANCHEZ Y GARCÍA
Lago de Babia.

ASAMBLEA DE INSPECTORES

Comentarios al tema XVIII

A raíz del *Cursillo leonés*, de feliz recordación para todos los que a él asistimos, publicó «Federación Escolar», órgano de la Asociación provincial del Magisterio salmantino, varios artículos reseñando las conferencias culturales dichas. Su autor era el que traza estos contrahechos renglones.

Posteriormente supe que uno de los leídos con mayor interés por aquellos compañeros, fué el titulado *Necesidad del certificado escolar*, en el que dije algo de lo manifestado, al desarrollar este tema por mi querido coopositor D. David Escudero, el cual por la novedad del asunto, por la maestría con que lo desarrolló y por la afluencia de datos expuestos para deducir las ventajas que el certificado escolar había de reportar, supo mantener constante la atención del numeroso público que le escuchaba y conquistarse, del mismo, sinceras felicitaciones, incluso la del ex director general de Primera enseñanza don Antonio Royo Villanova.

Este académico y culto profesor *vallisoletano* dijo, al hacer el resumen de la labor de aquel día, que deseaba poder llevar a la «Gaceta» algo de lo allí dicho. ¡Lástima grande que de entonces acá no haya desempeñado este amigo de la escuela el cargo de director general para que hubiera hecho obligatorio lo que es deseo unánime de todo el cuerpo docente.

Y digo de todo el cuerpo docente, porque no son sólo los maestros los que piden por sus organismos societarios que se establezca dicho documento, son también los señores Inspectores los que solicitan de los Poderes públicos que «se establezca el certificado escolar con carácter obligatorio, destinándose al sostenimiento de cantinas escolares lo que se recaude por este concepto» (conclusión XVIII de su reciente Asamblea), son por último, los profesores de normales e institutos—los últimos así lo han expresado en las bases presentadas al ministro del ramo con motivo de la reforma que se proyecta en la segunda enseñanza—los que exigen la presentación del certificado escolar para el ingreso en dichos centros. Y es que todos estamos persuadidos de que el cer-

tificado contribuirá muy eficazmente a hacer desaparecer ese bochorno nacional que se llama *analfabetismo*; pues los padres, tutores o encargados, al saber que para desempeñar cualquier cargo de elección popular o para el ingreso en el Ejército, en un fábrica o en una empresa minera, etc., etc., habían de exigir a sus hijos o pupilos un documento que acreditase poseían la *instrucción primaria*, los mandarían con más constancia a la escuela; y no se daría ese espectáculo denigrante y vergonzoso de ver a los niños jugando con los perros en la calle, acostumbándose al libertinaje, a la rebeldía, a la indisciplina... y haciendo de ellos unos seres, como en cierta ocasión dijo Juan de Aragón, «que en la niñez apedrearán y en la juventud irán a presidio». Con él serían una *realidad* y no un *mito*, como ahora sucede, los preceptos contenidos en los artículos 7 y 8 de nuestra arcaica ley de Instrucción pública; y no tendríamos necesidad los maestros de denunciar ante las autoridades hechos tan punibles como el que no ha muchos días exponía en estas mismas columnas el compañero de Espinareda.

¡Muy bien por los señores Inspectores, que han sabido interpretar el sentir del Magisterio! Sí, es necesario se exija el *certificado escolar* que al par que es prueba de cultura, lo es de moralidad, laboriosidad, disciplina, amor al orden y a las instituciones del Estado. El que lo posea, sin nota desfavorable, será un buen ciudadano que sabrá cumplir sus deberes individuales y cívico-sociales.

En todo conformes con el parecer de nuestros superiores; únicamente discrepamos en la inversión que se ha de dar a lo recaudado por este concepto. Con ser muy humanitaria, muy social, muy caritativa la institución—cantinas escolares—a que los inspectores pretenden destinar el producto de este documento, no creemos deba servir para el sostenimiento de aquellas, cuyos gastos deben atenderse, a mi juicio, con los donativos del Estado, de los Municipios y de particulares.

En tanto haya maestros que ganen la irrisoria suma de *mil setecientas noventa pesetas*, (sin

CARTA CONFIDENCIAL

Para SANSÓN CARRASCO

descontar el premio de habilitación) en tanto no se equipare al Magisterio a los demás empleados del Estado, cuya misión ni es tan penosa ni tan importante como la nuestra, en tanto no sea un hecho el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y el máximo de 12.000 con la proporcionalidad de plazas debida en las demás categorías, la pequeña cantidad que rindiera la expedición del certificado debe quedar en poder del maestro. ¿Y después? Después que se haya conseguido lo expuesto, tampoco deben ir a la cantina dichas sumas.

Bien necesitados estamos de un colegio de huérfanos que ya casi todos los funcionarios tienen. A eso deben destinarse los productos del certificado al igual que hacen los médicos con el importe de los sellos puestos en las certificaciones que expiden y que destinan al colegio de sus huérfanos.

La caridad bien entendida debe empezar por uno mismo.

CLEMENTE J. GARCIA

Cabañas 8-XII-921.

La Nacional de Limitados e Interinos

JUNTA EJECUTIVA

Durante los días 27, 28 y 29 del próximo mes de diciembre, se celebrará la Asamblea general ordinaria que determina nuestro Reglamento. A ella, asistirán todos los delegados provinciales con voz y voto, y se discutirá el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma del Reglamento.
- 2.º Gestiones realizadas desde la última Asamblea.
- 3.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 4.º Renovación de los cargos de presidente, tesorero y secretario.
- 5.º ¿Debemos adoptar nuevas orientaciones para conseguir la resolución de nuestro pleito? ¿En qué forma?
- 6.º Manifiesto a las Cortes y a la opinión pública.
- 7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Las sesiones se celebrarán por mañana y tarde en la escuela Normal de maestros, San Bernardo, 80. El voto de cada delegado equivaldrá al número de socios que figuran en su respectiva provincia. La víspera, a las tres de la tarde y en el mismo sitio, se celebrará una reunión preparatoria. Todos los compañeros que intervengan en las discusiones han de atenerse en absoluto a lo que determina el Reglamento.

Esta Junta ejecutiva, en vista de lo crítico de las circunstancias actuales, espera que todas las provincias mandarán sus representantes, pues los acuerdos que se tomen han de tener indiscutible transcendencia.

Para dar mayores facilidades, se está gestionando la rebaja de ferrocarriles, y si ésta se consiguiera, se harían las tarjetas de asambleista, que se enviarían a cuantos las pidiesen e hicieran un donativo de tres pesetas para los gastos que este dispendio ocasiona.

Madrid, 29 noviembre 1921.—La Junta ejecutiva: El presidente, Francisco Fernández-Reyes y Piñango. El tesorero, Miguel Cartero la Torre. El secretario, Isidoro Alonso y Rojas.

NOTA.—Se suplica la reproducción a toda la prensa profesional.

Sansón Carrasco: Vaya mi saludo cordial. Tú que eres un valiente filósofo rural, hermano en desventuras y cariñoso amigo, disponte hoy a escucharme, que quiero hablar contigo. Quiero hablar, porque siento una gran ansiedad —no sé cómo llamarla— de aire y de libertad; de romper estos lazos fuertes como cadenas que me ligan al pueblo. Las quietudes serenas y suaves de la aldea—remanso de quietud—son buenas si se ha ido ya nuestra juventud. Los dos hemos seguido por el mismo camino, y a los dos igualmente nos amarró el destino a vivir—tal vez siempre—en triste soledad, víctimas de la garra de la Fatalidad. Somos dos argonautas de un nuevo vellocino; ensueños y quimeras son como un rancio vino en que ahogar pretendemos nuestra amarga tristeza, fieles adoradores de la diosa Belleza.

Te acuerdas cuando un día—ya hace mucho—en León me hiciste confidente de esta declaración:

—«Yo siento una infinita necesidad de amar; me atormenta la grave tortura de pensar?»

Yo, al oír tus palabras, tristemente reía, por verte entre las garras de la melancolía. Después... recuerdo que íbamos por Ordoño Segundo, queriendo hallar la fórmula de renovar el mundo.

Adoptábamos gestos tribunicios, dramáticos, y éramos solamente unos pobres lunáticos, visionarios y locos como nuevos Quijotes, sin miedo a las pedradas de bárbaros galeotes.

Esto ya hace unos años. La varonil pujanza de la edad nos hacía tener fe y esperanza. Yo he gustado el acibar de muchos desengaños; ya me falta muy poco para tener treinta años, y a los treinta... ¿comprendes mi bárbara inquietud? ¡Adiós rico tesoro de nuestra juventud!

Yo ya pienso a menudo en la desolación de una noche de invierno. (En una habitación, con camilla y brasero, un hombre que medita, una mujer que cose y un gato que dormita).

Esto es tremendo, amigo; tremendo por demás vivir en una aldea para siempre jamás. Yo estoy pegado al pueblo como al árbol la hiedra, y más que un hombre creo que ya soy una piedra. ¡A veces...! ¡Ah, quién sabe! Tal vez sea esto un bien, no sentir. Ya lo dijo nuestro padre Rubén: «Dichoso el árbol que es apenas sensitivo, y más la piedra dura, porque ésta yano siente.»

Como un preso aquí paso muchas horas del día, bajo la torva garra de la melancolía, y en mis horas vulgares que son cual negras rimas —ya lo dijo Carrera— voy urdiendo mis rimas y tejiendo mis versos, tan llenos de inquietud, en el lánguido otoño de esta mi juventud.

¿No temes al fantasma de estos aciagos días? ¿Qué piensas hacer—dime—con tus filosofías? Yo hago versos, acaso como una prescripción contra el tedio brumoso de esta desolación.

En esa hermosa tierra que el rancio vino escancia del arte, alza tu copa por España y por Francia; y daos un abrazo Quijotes y Cyranos, por la tierra, vecinos, y por el alma hermanos.

Al pasar por Burdeos ¿no has pensado en Montaigne, y en París no has alzado tu copa por Verlaine?

¿No has oído en Versalles cantar los violines, jugar en los parterres lacayos y Delfines, y platicar de amores por floridos arriates, duquesitas gentiles y galantes abates?

¿No trasciende el aroma, como una flor del Sur de la egregia y hermosa madame Pompadour?

¿Las pelucas rizadas, las hebillas de plata, el bufón colorado y la rubia azafate, y la silla de manos que conduce a una bella, y la cohorte de amantes, descubriéndose ante ella?

¡Oh, sí, Carrasco amigo! Tu espíritu lo vió, —tu espíritu de artista— como lo vió Wateaux.

Como un regalo espero que tu prosa galana bellas cosas me cuente de la nación hermana.

JOSÉ TRAPIELLO

Diputación provincial de León

CIRCULAR

Aumento gradual de sueldos a maestros y maestras nacionales de la provincia.

Acordado por esta presidencia, Ordenación de Pagos, satisfacer el aumento gradual de sueldos que se adeuda a los señores maestros y maestras de la provincia, correspondientes a los ejercicios de 1902 a 1918, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los interesados y sus causa-habientes, tengan presente las instrucciones que siguen, a fin de no sufrir demora y perjuicios en la percepción de las cantidades que se les asigna y que les serán abonadas por la Depositaria provincial:

1.ª El interesado que personalmente se presente a recibir las cantidades que se le deban, habrá de exhibir su título, con la diligencia de la toma de posesión y su cédula personal corriente.

2.ª El interesado que autorice a otra persona para el cobro de sus créditos, lo hará mediante la extensión del oportuno documento, expedido en papel de la clase 8.ª, con su firma y visto bueno y sello del señor Alcalde del Ayuntamiento en que esté vecindado, haciendo constar al alcalde, bajo su responsabilidad, la exhibición del oportuno título y toma de posesión, y debiendo, a quien se

autorice, presentar su cédula personal corriente.

3.ª Los interesados que hayan fallecido bajo disposición testamentaria, sus causa-habientes (herederos o legatarios) si son mayores de edad, presentarán la partida de defunción de aquél y copia testimoniada que contenga la cabeza y pie del testamento y la cláusula de institución de herederos o legatarios; y si todos o alguno de ellos son menores de edad, habrá que adicionar a los anteriores documentos, otro que acredite el nombramiento, aceptación, discernimiento e inscripción del cargo del respectivo tutor. Los comprendidos en este caso (mayores de edad y tutores), podrán autorizar a una tercera persona para el cobro, expidiendo un documento en igual forma que se indica en el número anterior; y

4.ª Los interesados que hayan fallecido ab intestato, presentarán sus herederos el testimonio de la declaración judicial acreditativa de su personalidad y derecho, pudiendo también autorizar, en la forma antes dicha, a una tercera persona.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los interesados.

León 30 de noviembre de 1921.—El Presidente de la Diputación, Isaac Alonso.

(Boletín Oficial)

Asamblea de Inspectores

Conclusiones aprobadas

(Continuación).

Tema XX.—Estadística escolar

1.ª La necesidad de poseer una estadística que abarque el estado de la enseñanza primaria en todos sus aspectos es evidente. Importa al Estado conocer con el mayor detalle posible en todo momento y en sus verdaderos términos la realidad escolar, para, en vista de las necesidades que ésta ofrezca, dictar aquellas disposiciones que tiendan a satisfacerla en la medida y modo más conveniente. A este efecto, todos los años debería procederse por maestros e inspectores en cada provincia a formular una memoria-estadística en la que se consideraran y se estudiaran con el mayor cuidado y debida amplitud todos los factores que integran la obra escolar y la variación que éstos habrían sufrido respecto al año anterior, proponiendo como resultado de este estudio las medidas adecuadas a su juicio para mejorar la enseñanza primaria.

2.ª Esta Memoria-estadística comprendería los siguientes puntos:

Población escolar, escuelas, personal, locales, material y estado general de la enseñanza primaria.

En el primer punto podría examinarse el número y la distribución de los niños comprendidos en la edad escolar, determinando a su vez las zonas donde la densidad escolar presentara un máximo o un mínimo, la proporcionalidad entre la población escolar rural y la urbana y la existente entre la matrícula y la asistencia, con la variación de esta última durante el curso en las poblaciones de vida rural o urbana.

Al consignar el número de escuelas de cada provincia conveniente-

mente clasificadas, podría hacerse constar también las creadas durante el año, tanto oficiales como privadas e igualmente las suprimidas.

En lo tocante al personal, debería fijarse, además del número de maestros y su situación, las condiciones de edad, naturaleza y estudios de los mismos para obtener de este modo los tipos medios de edad y de estudios en cada provincia del personal docente, y también el número de maestros que sirven en provincia distinta.

Al estudiar la cuestión de los locales, aparte de consignar las condiciones de cubicación, superficie, ventilación e iluminación de los mismos, que podría servir para su clasificación en buenos, regulares y deficientes, convendría obtener el número de locales construidos expresamente para escuelas, hallando la proporción con respecto a los que no lo están. Esto último nos daría una idea bastante exacta de la forma en que están instaladas las escuelas en cada provincia y de las necesidades generales en este orden de cosas.

Convendría conocer, respecto al material de enseñanza, además de la cantidad y coste del mismo, su duración media, para dotar a cada escuela del más conveniente en relación con las necesidades pedagógicas y de las aptitudes del personal que esté al frente de la misma.

Podría completarse esta memoria-estadística con los datos referentes al número de analfabetos (niños y adultos) existentes en las provincias, procurando explicar las causas. También sería conveniente consignar el tiempo que por término medio asisten los niños a la escuela, expresando en cursos escolares, y asimismo el promedio de niños con retraso escolar.

3.ª Es necesario que todo maestro lleve con el mayor celo y exactitud un registro escolar en el que conste la matrícula, asistencia media, la variación de esta última durante el curso, clasificación de los niños por cursos, determinando bien el número de los retrasados.

4.ª Anualmente enviarán los maestros a la Inspección un cuadro-resumen conteniendo los datos anteriores. También enviarán una vez los datos referentes al local-escuela; y siempre que en ellos se introduzca alguna modificación lo comunicarán, especificando con exactitud en qué consiste la variación.

5.ª Presentarán también los maestros todos los años el inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza.

6.ª La duración y utilización del material, así como apreciar los resultados generales de la enseñanza, es labor que corresponde en cada zona al inspector, quien no sólo apreciará la exactitud de los datos suministrados por el maestro, sino que juzgará si los referidos resultados alcanzan cada escuela en cada curso escolar un cierto nivel medio.

7.ª La Inspección roborará su celo para que estos servicios estadísticos se lleven por los maestros, pensando, no sólo con que son absolutamente necesarios como punto de partida de toda reforma fecunda, sino para la marcha eficaz de la enseñanza de toda escuela. Al efecto, los inspectores exigirán responsabilidades a cuantos maestros desatiendan estas obligaciones con arreglo a las disposiciones del estatuto.

8.ª El censo de población escolar lo efectuará el secretario de la junta local y el maestro vocal de la misma, quienes serán responsables personal y directamente de las deficiencias en este servicio.

El secretario de la junta y el vocal maestro llevarán un registro en el que consten los analfabetos comprendidos en la edad escolar (niños y niñas) y los existentes en la población adulta.

(Continuará)

Ofrenda a la Patria y al Ejército

Suscripción de los niños de las escuelas de la provincia.

	Pesetas
Suma anterior.	11.848'55
Villamoros de las Regueras.	7'00
Villarodrigo.	4'30
Robledo de Torio.	5'55
Villayandre.	3'55
V. Villa (La Bañeza).	12'00
Noceda (Bembibre).	28'50
F. Gutiérrez (Cistierna).	15'75
Fonceladón.	6'00
S. de la Fuente (Astorga).	21'00
Adrados.	7'35
M. Antón (Astorga).	16'00
T. Alonso (Astorga).	3'15
Nava de los Caballeros.	3'50
Lillo del Bierzo.	5'00
Bárcena de la Abadía.	26'00
Suma.	12.013'20

(Continuará)

Suscripción

Han satisfecho para el Ejército de Africa los maestros del partido de Murias de Paredes, que se citan, las cantidades que se detallan y que corresponden aproximadamente a un día de haber.

	Ptas.
Campo.	5'00
Rozales.	5'00
Andarraso.	5'00
Castro.	5'00
Inicio.	6'00
Santibáñez.	5'00
Folloso.	5'00
Mataluenga.	5'00
Las Omañas.	5'00
San Martín.	5'00
Santiago.	6'00
Riello.	6'00
Idem.	6'00
Salce.	5'00
La Urz.	5'00
Arienza.	5'00
Quisatecha.	6'00
Curueña.	5'00
Lariego.	5'00
Socil.	5'00
Oterico.	5'00
La Omañuela.	5'00
La Velilla.	5'00
Trascastro.	5'00
Santa María.	5'00
Villarodrigo.	5'00
Santibáñez.	5'00
Adrados.	5'00
Serga.	5'00
Rio Castrillo.	5'00
Callejo.	5'00
Valdesamario.	5'00
Ponjos.	5'00
Murias de Ponjos.	5'00
La Otrera.	5'00
Vegarrienza.	5'00
Cirujales.	5'00
Marzán.	5'00
Manzaneda.	5'00
Pornombre.	5'00
Garueña.	5'00
Santibáñez.	6'00
Villar.	5'00
Villadepán.	5'00
Valbuena.	5'00
Villaverde.	5'00
Sosas.	6'00
Omañón.	5'00
Cabrillanes.	5'00
La Cueta.	5'00
Las Murias.	6'00
La Vega.	5'00
Lago.	5'00
Piedrafita.	6'00
Quintanilla.	5'00
Torre.	5'00
La Riera.	5'00
Meroy.	5'00
Peñalba.	6'00
Palacios del Sil.	6'00
Idem.	5'00

Salientes.	5'00
Matalavilla.	5'00
Susañe.	5'00
Corbón.	6'00
Cuevas.	5'00
Valseco.	5'00
Villarino.	5'00
Salentinos.	5'00
Tejedo.	5'00
Valdeprado.	6'00
Los Barrios.	5'00
Mirantes.	5'00
Mallo.	5'00
Pontilla.	5'00
Miñera.	5'00
Mora (Instituto).	2'50
Irede.	5'00
Cosera.	6'00
Sagüesa.	5'00
Vega de Perros.	5'00
Láncara.	5'00
Aralla.	5'00
Abelgas.	5'00
Sena.	5'00
Caldas.	5'00
Rabanal.	5'00
Campo.	5'00
Robledo.	6'00
Lagüelles.	5'00
Santa Eulalia.	5'00
San Emiliano.	5'00
Cospedal.	5'00
Torrebarrio.	5'00
Riolago.	5'00
Huergas.	5'00
La Majúa.	6'00
Genestoso.	5'00
Villargusán.	5'00
Robledo.	5'00
Torrestio.	5'00
Pinos.	6'00
Villafeliz.	6'00
Villasecino.	9'00
Truébano.	5'00
San Felíz.	5'00
Villablino.	5'00
Idem.	5'00
Rioscuro.	5'00
Robles.	5'00
Sosas.	5'00
Orallo.	5'00
Caboalles de Abajo.	6'00
Villajer.	5'00
Rabanal de Arriba.	5'00
Villar.	5'00
Llamas.	5'00
San Miguel.	6'00
Caboalles de Arriba.	5'00
Bonella.	8'00
Lumajo.	5'00
Murias de Paredes.	5'00
Idem.	2'50
Fasgar.	5'00
Sabugo.	5'00
Rodicol.	5'00
Lazado.	5'00
Senrra.	5'00
Villabandin.	5'00
Villanueva.	5'00
Vivero.	5'00
Los Bayos.	5'00
Montrondo.	5'00
Barrio.	5'00
Posada.	6'00
Torretillo.	5'00
Vegapugin.	5'00
Soto y Amio.	5'00
Canales.	6'00
Idem.	5'00
Villacei.	5'00
Villayuste.	5'00
Campo Salinas.	5'00
Villapodambre.	5'00
Quintanilla.	5'00
Garaño.	5'00
Lago.	6'00
Total.	760'00

Correspondencia administrativa

Puente de los Fierros.—T. A.—Se le remiten todos los números.
 Villamartin.—M.ª F. G.—Sentimos no poder complacerla. El asunto está suficientemente discutido, más de lo conveniente quizá.
 S. Esteban de Valdeusa.—C. G.—Se le remiten todos los números.

NOTICIAS

Se ordenó a la Alcaldía de Villaturiel, que proceda a la clausura de la escuela privada que sin autorización tiene establecida en Alija don Manuel García Pérez,

El señor Inspector Jefe participa al de la tercera Zona, que la escuela de Carbajosa fué clausurada por reformas indispensables en el local el 25 de octubre de 1917, y que en 1918 se instruyeron dos expedientes a la maestra, el primero de los cuales fué elevado al Ministerio en 15 de mayo de dicho último año, cuya resolución se publicó en el «Boletín Oficial» del mismo año del día 6 de agosto, y el segundo se elevó al Ministerio en 22 de diciembre del referido año y en el que no ha recaído resolución hasta la fecha.

Por el señor Inspector de la tercera Zona se interesa de la Sección manifieste las causas por las cuales acordó y ordenó la retención de haberes de la maestra de Carbajosa, doña Emilia de Castro.

Se elevó a la Dirección general relación de maestros militarizados de la provincia y cargos que ejercen, en cumplimiento de R. O. de 9 del corriente.

Para ratificación o rectificación de los denunciados e informe de la Junta local se remitió una denuncia contra doña Emilia de Castro, maestra de Carbajosa.

El 25 de noviembre, y a los cinco años de edad, subió al cielo la niña Carmen Martín Rodríguez, hija de don Marcelino y de D.ª Pilar, maestra ésta de Villacortile.

Reciban nuestro pésame sus afligidos padres.

Por el personal de la Sección se trabaja con gran actividad en la confección de nóminas de aumento gradual de sueldo; pues se trata de pagar antes de fin de marzo las anualidades pendientes hasta 1918 inclusive según acuerdo de la Diputación.

Se dice a la maestra de Carbajosa que dispone de casa-habitación y que debe manifestar si es aceptable.

Se ordenó al alcalde de Boñar la clausura de una escuela privada que sin autorización viene funcionando en aquella villa.

Se ordenó al señor Presidente de la Junta local de Carrocera que facilite con urgencia casa-habitación a la maestra de Viñayo y procure que a esta señora se le guarden todas las consideraciones y el respeto a que tiene derecho.

Se han remitido a la Ordenación las nóminas del mes corriente de todos los partidos de la provincia, pues como en años anteriores se pagarán antes del 31.

La dirección general devuelve instancia del maestro de Sorbeira, para que se cumpla el artículo 126 del Estatuto.

D. Antonio Faba, de Sorribas, envía instancia al Ilmo. Sr. Gobernador civil sobre arrendamiento de local escuela en Sorribas.

El alcalde de Berlanga, participa que están terminadas las obras en los locales escuelas de Berlanga y Langre.

La maestra de Fuentes de Carbajal, pide reformas en el local escuela.

Se oficia al alcalde de Valle de Finolledo, participándole que no se puede autorizar la apertura del local escuela e insinuándole que puede alquilar el de que le han hablado los maestros.

Se ofició a la Inspección participándole haber sido clausuradas las escuelas de Los Valdesogos y Riocortile.

La maestra de San Pedro de Paradela participa que carece de casa-habitación.

Se nombró maestra sustituta de Pesquera, a doña Pura Quevedo.

En virtud de oposición se ha nombrado a don Antonio Moya oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

Se enviaron a la Ordenación de Pagos las nóminas del personal de maestros del mes actual.

Ha sido nombrado maestro propietario del grupo C., don Mariano B. Olmedo, para la escuela nacional de Piornedo.

Se enviaron a la Superioridad expedientes de permuta incoados por los maestros de Oliegos, Sosas de Laciana y Villacortile.

A la Sección de Zamora, se cursó expediente de permuta incoado por D. Juan Llamas y D. Sebastián F. Ledesma, maestros de las escuelas de Valdepolo y San Juanico el Nuevo (Zamora).

Han solicitado permutar sus cargos, don Fructuoso Colinas y don Abraham Prieto, maestros de las escuelas de Villafer y La Mata de Monteagudo, habiéndose remitido a informe de la Junta local de Villafer.

Por el turno de interinos del grupo C, han sido nombrados maestros propietarios: don Emiliano Peñalva, para Cebanico; don Honorino Sarmiento, para Sorbeda; D. Isaac González Díaz, para Candanedo Fenar.

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermedad a don Salustiano Alonso Meión, maestro de la escuela nacional de Campo de Villavidel.

La Dirección general devuelve la instancia de don Abraham Cañón, maestro que fué de Busmayor, solicitando indulto, a fin de que se complete el reintegro de la misma.

Se nombra con carácter provisional director de la graduada de Astorga don Angel Gil, que también lo está para Palencia.

Al presidente de la Junta administrativa de Villanueva de Jamúz, se le ordena que proporcione local escuela y casa-habitación a la maestra de dicho pueblo.

Igual orden se ha dado al alcalde de Santa Elena de Jamúz respecto al local y casa para el maestro de este último pueblo.

Al alcalde de Valle de Finolledo se devolvió expediente de creación de una escuela en Moreda por no comprometerse el Ayuntamiento a facilitar casa al maestro.

El alcalde de Villablino dice que está dispuesto a facilitar casa a la maestra de Villaseca, o en su defecto a pagarle alquileres.

Se sobre expediente gubernativo seguido a doña Edmunda Bermejo, maestra de Valdoré.

Son muchos los compañeros que nos preguntan si están incluidos en las nóminas de aumento gradual de sueldo. Fijense los interesados en la diligencia de posesión del título de dicho aumento gradual y allí verán la fecha desde la que les corresponde cobrar. Y como las nóminas que ahora están al pago son las correspondientes a los años de 1902, 1903, 1904, 1905, 1906 y 1907, ya tienen datos suficientes para deducir si estarán o no comprendidos en las nóminas de referencia.

En la relación de maestros del partido de La Vecilla que han contribuido con un día de haber para el Ejército, los cajistas han omitido los siguientes:

Doña Cándida Domínguez, Valdepiélagos, 6'20 pesetas; don Antonio García, Ventosilla, 5.

La suma total de 671'40 pesetas no sufre alteración, no obstante haberse aumentado los sumandos.

Ha fallecido la señorita Agripina Castro y Castro, hija de nuestro amigo el maestro de Barrillos de Curueño, don Roque, a quien enviamos sentido pésame lo mismo que a su apreciable familia.

Por telegrama de la Dirección general se pide las hojas de servicios de los maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones celebradas en León en 1918.

Serán remitidas hoy mismo.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO DE VENTA DE LAS BARRAS
 PONFERRADA Casa fundada en 1883

CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON

Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES

2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

**ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA
Conde Luna, 11

Confección y economía
en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán
SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes
y gabanes de caballero.
Reina Victoria, 3, pral. -- LEON